



# Viajes con licencia médica: Hacienda instruye iniciar sumarios a funcionarios

**Reacción.** El ministro del Interior, Álvaro Elizalde, dijo que la información fue enviada al CDE para analizar acciones civiles y penales.

El ministro del Interior, Álvaro Elizalde, se refirió ayer al informe elaborado por la Contraloría (CGR), donde se estableció que más de 25 000 funcionarios públicos viajaron al extranjero mientras se encontraban con licencia médica.

Elizalde dijo que “se está solicitando un informe a todos los ministerios y servicios. En segundo lugar, se va a instruir para que inicien los sumarios internos y, en tercer lugar, se van a entregar todos estos antecedentes al Consejo de Defensa del Estado para que analicen acciones civiles y penales”.

“Si existiera —no estamos

anunciando ningún delito— se ejercerán acciones penales. En caso de que sea necesario establecer alguna forma de ejecución de esos comprometidos, se van a ejercer las acciones civiles”. Añadió que “cuando se presenta una licencia médica falsa, generalmente, o se le hace daño a los demás cotizantes del sistema, porque hay que financiarla o, en este caso, tener recursos adicionales también para financiarla”, agregó.

La CGR realizó un cruce de información entre las salidas al extranjero durante 2023 y 2024, con la base de funcionarios públicos y las licencias médicas



**Más de un millón de viajes al exterior realizaron funcionarios públicos durante el bienio 2023-2024.** / AGENCIA UNO

en ese periodo. Y se determinó que hubo más de un millón de registros de entradas y salidas de trabajadores dependientes del Estado, de los cuales 25.078

estaban con periodo de reposo por causas médicas.

El listado lo lideran los trabajadores de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, con 2.280

CIFRA

**25.000**

**funcionarios públicos** habrían viajado fuera del país durante una licencia médica durante el período 2023-2024.

licencias, seguidos por la Fundación Integra y la Municipalidad de Arica, entre otras.

Se estableció que incumplieron su periodo de reposo durante parte o todo el tiempo que establecía la licencia. De ellas, 69% corresponde Fonasa y 31% a Isapre, con un tiempo promedio de 17,7 días de descanso.

**“Y, para dar un orden de magnitud de qué se significa esto, son más de 8 millones de días perdidos al año”.**

**JAVIERA MARTÍNEZ**  
Directora de Presupuesto

La directora de Presupuesto, Javiera Martínez, dijo que “desde el Ministerio de Hacienda enviamos una instrucción a los servicios públicos para que en un plazo de 72 horas puedan iniciar los sumarios respectivos con los funcionarios y funcionarias que hicieron un mal uso de las licencias médicas”. **PUBLIMETRO**